



EDITA: UNIÓN SINDICAL OBRERA. NÚMERO 441

19 de febrero de 2014

## La USO pide a la ministra de empleo la prórroga de la reposición de la prestación de desempleo para las suspensiones o reducciones de jornada

El Secretario General Confederal de la USO, Julio Salazar, se ha dirigido por carta a la ministra de empleo, Fátima Báñez, para solicitarle dicha prórroga ya que desde el pasado 1 de enero los trabajadores que sean objeto de suspensión o reducción de jornada están desprotegidos.

El Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, por el que se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo y se adoptan otras medidas urgentes para el empleo y la protección social de las personas desempleadas, amplió el plazo para la reposición del derecho a la prestación por desempleo de manera que en la actualidad pueden beneficiarse de esta medida aquellos en los que concurren:

1.- Que las suspensiones o reducciones de jornada se hayan producido entre el 1 de enero de 2012 y el **31 de diciembre de 2013**, ambos inclusive.

2.- Que el despido se produzca entre el 12 de febrero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014.

Tal y como se indica en la norma *el objeto de esta medida es continuar favoreciendo la adopción de medidas temporales de regulación de empleo, al no penalizar el consumo de la prestación por desempleo de los trabajadores, que queda*

*reservada para el futuro con los límites que la norma contempla.*

Por ello y tal como se indica también en el texto legal: *se sigue de esta manera favoreciendo la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo.*

Sin embargo, desde el 1 de enero de este año no hay tal protección lo que dificulta notablemente la negociación y adopción de este tipo de medidas, por lo que se producirán más situaciones de rescisión del contrato, ya que nadie querrá arriesgar a consumir la prestación en una suspensión o reducción de jornada cuando no esté claro la viabilidad de la empresa, y por tanto de terminar el ERE en una rescisión de la relación laboral quedando desprotegido al haber consumido previamente la prestación.

Por este motivo desde la USO se ha pedido al ministerio la actualización de esta medida para todos aquellos que estén inmersos en un proceso de esta naturaleza, mediante una prórroga automática de esta mediada en los mismos términos que se prorroga automáticamente el Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

## IPC enero 2014: estancamiento total

La bajada del IPC de enero en un 1,3%, una tasa interanual del 0,2%, la bajada del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) en tasa mensual del un 1,8% y el mantenimiento de la inflación subyacente en el 0,2% igualando al IPC general, nos sitúa en un escenario peligroso, próximo a la deflación. Un escenario que contemplan numerosos analistas y el propio BCE.

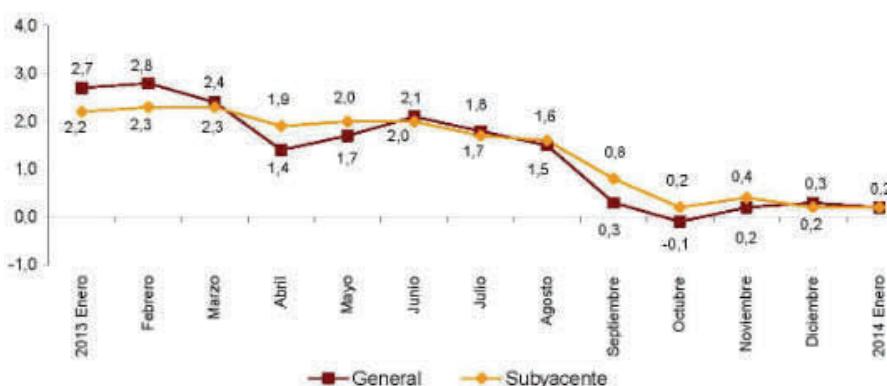
Con estos datos se evidencia el estancamiento de la demanda interna, esto es, la falta de impulso interno de la economía española. Un dato esclarecedor de este diagnóstico de la USO es la igualación de IPC e inflación subyacente.

Para la USO, estos datos, suponen una evidencia más de que la economía, pese a la mejora de algunos indicadores, está en estado "comatoso". La recuperación, la real que supondría una mejora de la calidad de vida de las mayorías sociales,

está aún muy lejos. No en vano, el propio ministerio de Economía, ve con preocupación la desaceleración experimentada en el consumo de electricidad, de gasolina, de gasóleo, la actividad industrial o la compraventa de viviendas que han empeorado en los últimos meses.

La USO sigue manteniendo su apuesta por un cambio de política económica que se fije más en el estímulo de la demanda interna, en que el crédito llegue a las empresas, autónomos y particulares y no esté tan centrada en las cifras macro que obsesionan a la ortodoxia liberal que impera en Bruselas.

**Evolución anual del IPC  
Índice general y subyacente**





## FEP-USO abona la CRS a los bomberos expedientados en Salamanca

La Federación de Empleados Públicos de la Unión Sindical Obrera (FEP-USO) ha entregado 10 cheques de 1.537 € cada uno, de la caja de resistencia y solidaridad de esta organización, para compensar a 10 de los bomberos sancionados en Salamanca, por protagonizar una protesta pública contra el despilfarro de las administraciones.

De los 16 bomberos que fueron expedientados, 10 estaban afiliados al sindicato USO, que, a través de nuestra eficaz Caja de Resistencia y Solidaridad, CRS, ha compensado económicamente a los trabajadores que han sido expedientados por defender sus derechos laborales y sociales.

Así, se han entregado 10 cheques, por un valor total de 15.378 euros, al tiempo que se han denunciado irregularidades en el expediente sancionador, con las que se ha planteado un recurso contencioso administrativo, que sigue su cauce en los tribunales.

En una rueda de prensa, el delegado de la Sección Sindical del Ayuntamiento de Salamanca y también bombero, José Ignacio Alonso, explicó que la protesta no era contra el gobierno municipal sino para denunciar los recortes salariales y laborales.

Al acto de entrega de cheques asistió Luis Deleito, Secretario General de FEP-USO que en su intervención recordó que el origen del conflicto fue una concentración en contra del despilfarro y a favor de los Servicios Públicos, por la inversión de un millón de euros, en una instalación que no era necesaria y además, no funciona bien.



## La Diputación de Lugo rescinde el contrato a la empresa ALCOR SEGURIDAD por bajar el sueldo a sus trabajadores

Tras reiteradas denuncias de la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (FTSP-USO), el gobierno provincial informó de que la Diputación de Lugo será "pionera en España" y una "de las primeras administraciones del país" en proponer la resolución del contrato que mantiene con esta empresa, por considerar que incumplió las condiciones laborales de sus propios trabajadores. En concreto, aclara el Gobierno provincial, se tomó esa decisión en "defensa de los derechos de los trabajadores" ante las decisiones adoptadas por la empresa encargada de la seguridad en el Museo Provincial de Lugo y en el Pazo dos Deportes.

Según su criterio, la adjudicataria aprovechó la "Reforma Laboral del Gobierno

central para rebajar los salarios de los trabajadores" e "infringió, de esta forma, el pliego de condiciones de su contrato con la Diputación, que se basa en el convenio estatal de este sector". Como ya venía denunciando desde la incorporación de esta empresa ALCOR SEGURIDAD, la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada (FTSP-USO) ya que los salarios de los trabajadores habían sufrido recortes en más de 300€ mensuales. Por ello, "y ajustándose rigurosamente a la legalidad, el organismo provincial le abrió en octubre un expediente a esa empresa", lo publicó en el "Boletín Oficial de la Provincia" y ahora "se lo remite al Consello Consultivo de Galicia, que emitirá dictamen en el plazo máximo de un mes, para poder, finalmente, resolver el contrato".

## USO consigue el 45% de los votos en Baratz

En las elecciones sindicales celebradas en Baratz, empresa multinacional dedicada al desarrollo e implantación de soluciones de software, la USO que se presentaba por primera vez, ha conseguido dos de los cinco delegados posibles. Sin duda, este es un gran resultado, ya que hemos conseguido entrar en la empresa con un respaldo del 45% de los trabajadores y trabajadoras.

## FEP-USO Baleares: Mantenemos la representación en GEIBSAU

FEP-USO Balears ha mantenido la representación que venía ostentando en la Empresa GESTIÓN Y EMERGENCIAS del Govern Balear, tras la celebración, el pasado 14 de febrero, de las elecciones sindicales para la elección del nuevo Comité de Empresa.

Este éxito electoral se ha conseguido gracias a la labor realizada por los compañeros y compañeras de la Sección Sindical de la CAIB, y a pesar de que el nuevo Comité ha pasado de 9 a 5 miembros, la U.S.O. sigue manteniendo los dos delegados obtenidos en el anterior proceso.

El nuevo Comité tiene la siguiente composición:

USO 2 representantes.

CC.OO 2 representantes.

UGT 1 representante.

## FEP-USO Madrid: Elecciones Sindicales en el Museo del Prado

El pasado 13 de febrero se celebraron elecciones para la elección del Comité de Empresa del Museo del Prado, en Madrid, en las que USO ha obtenido un buen resultado, sumando 2 nuevos representantes.

El nuevo Comité de Empresa tiene la siguiente composición:

6 CSIF.

6 CC.OO.

3 UGT.

2 USO.

**¡Afílate a la USO!,**  
por mucho más que la cuota...  
en [www.uso.es](http://www.uso.es)